

IFCPOCLOOCLEFBiErBOPCRICPOCLBRORCRICOPSIrUOCRCLOrPECELICP_nI□

CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número **MP1558-0272023** en el estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2023, correspondientes a la Delegación de Área de Presidencia, Planificación y Función Pública; y vistos igualmente el informe del Técnico Económico, con el conforme del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 12 de abril de 2023, y el informe de control financiero de la Jefa de Servicio de Intervención, con el conforme del Sr. Interventor, de fecha 13 de abril de 2023, donde se ejerce función fiscalizadora favorable.

Así mismo, siendo competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en la base 23ª de las de ejecución del Presupuesto Municipal de 2023, en uso de las atribuciones legalmente conferidas

DISPONGO

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria consistente en una generación de crédito en el estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2023, por importe de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (224.692,28€)**, que es el importe elegible de la actuación denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DOS SERVIDORES**", para desarrollar dentro del PROYECTO MITDAL: MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE ALMERÍA", incluida en la Línea 4-Infraestructuras Digitales del PRTR; con cargo a la aplicación presupuestaria **A100 491.00 626.00 SERVIDORES, ALMACENAMIENTO Y ESTRUCTURAS DE RED.**

El importe reconocido de 224.692,28€ en el concepto de ingresos A230 720.02 FONDOS MMR NEXT GENERATION EU del Presupuesto Municipal de 2023, como consecuencia de la aprobación de la operación denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DOS SERVIDORES", está financiado al 100% por la Unión Europea, conforme a la ayuda concedida mediante Resolución del Ministerio de Política Territorial, de fecha 03/03/23, que asciende a un importe total para el Proyecto MITDAL de 224.692,28 €.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Presidencia, Planificación y Función Pública, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA
DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN**
Carlos Sánchez López

**EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**
José Antonio Camacho Olmedo

CRIPTOLIB_CF_Firma politico

CRIPTOLIB_CF_Firma tecnico

